

PARANÁ, 29 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 7996/2022 UADER_RECTORADO, referido a la Propuesta del Curso de Formación Permanente "Estrategias didácticas para los escenarios híbridos"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos eleva la Propuesta del Curso de Formación Permanente "Estrategias didácticas para los escenarios híbridos", enmarcada en la Ordenanza "CS" N° 132/19 UADER.-

Que los objetivos de esta propuesta es fortalecer las estrategias que permitan generar nuevos recursos metodológicos y didácticos para el diseño de propuestas de enseñanza orientadas a los nuevos entornos de aprendizajes híbridos y reflexionar sobre los desafíos que surgen en torno a la vuelta a la presencialidad.-

Que está destinada a fortalecer la formación docente del personal de UADER, para atender los desafíos de los nuevos contextos en la enseñanza mediada por tecnologías.-

Que el curso cuenta con el financiamiento PLAN VES II: Plan de Virtualización de la Educación Superior 2021.-

Que a fs. 16 la Secretaria Económica Financiera de la Universidad informa que existe disponibilidad presupuestaria y proporciona la imputación correspondiente para llevar adelante la propuesta, con financiamiento del PLAN VES II.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de agosto de 2022, recomienda aprobar la Propuesta del Curso de de Formación Permanente "Estrategias didácticas para los escenarios híbridos".-

Que este Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de agosto de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "La Universidad Provincial tiene plena

RESOLUCION "CS" N° 215-22

autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Curso de Formación Permanente denominado "Estrategias didácticas para los escenarios híbridos" a cargo de la Esp. Curiel Susana, encuadrado de la Ordenanza "CS" N° 132/19 UADER, financiado en el marco del PLAN VES II: Plan de Virtualización de la Educación Superior 2021, cuyo detalle obra en Anexo Único que forma parte de la presente, en virtud de los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2°: Imputar el egreso resultante de la presente gestión a: Dependencia Administrativa 202 - Carácter 2 - Jurisdicción 20 - Sub Jurisdicción 01 - Entidad 0202 - Programa 001 - Sub Programa 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 47 - Fuente de Financiamiento 14 - Sub Fuente de Financiamiento 5033 - Inciso 3 - Partida Principal 4 - Partida Parcial 9 - Partida Sub Parcial 1004 - Departamento 84 - Ubicación Geográfica 07 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. HAEDO HUGO FABIÁN
Director Administrativo Consejo Superior
U.A.D.E.R


Esp. Vta. Rossana Sosa Zitto
VICERECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO
CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE

"Estrategias didácticas para los escenarios híbridos"

RESPONSABLES DE LA PROPUESTA: Secretaría Académica - Secretaría de Educación a Distancia

FUNDAMENTACIÓN

La pandemia y la educación virtual impactaron en las propuestas de enseñanza y aprendizaje. En esta línea el mundo digital irrumpió en las aulas universitarias propiciando resignificaciones de las prácticas educativas sostenidas por docentes, estudiantes e instituciones. En el transcurso de este tiempo, dichas prácticas híbridas fueron cambiando a la luz de las realidades contextuales, y es así que hoy están instauradas.

Entendemos que cuando nos referimos a hibridaciones estamos dando cuenta de combinaciones de formatos; de estrategias didácticas; de alternancias entre la virtualidad y la presencialidad; de plataformas; es decir, que son múltiples y variadas estas combinaciones y no se reducen binariamente a presencialidad y virtualidad. (Lion, 2021, p.5)

Ante estos movimientos educativos situados es imperioso el encuentro de experiencias para reflexionar, re-pensar y potenciar las propuestas educativas en pos de nuevos escenarios de educación presencial y remota que se presentan en la formación profesional.

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento e Innovación de la Educación Superior (Plan VES II), se propone fortalecer el desarrollo de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en la modalidad híbrida, semipresencial o virtual. Estableciendo, además, el marco de las normas institucionales que definan los criterios en la modalidad a distancia. Y por otro lado el desarrollo de cursos para el avance hacia proyectos pedagógicos innovadores.

En este sentido, la presente propuesta tiene por objetivo fortalecer las estrategias que permitan generar nuevos recursos metodológicos y didácticos para el diseño de propuestas de enseñanza orientadas a los nuevos entornos de aprendizajes híbridos y reflexionar sobre los desafíos que surgen en torno a la vuelta a la presencialidad.

PROPÓSITOS

- Propiciar la reflexión en torno a los desafíos actuales a los que se enfrenta la enseñanza en la educación superior.
- Indagar las fortalezas y posibilidades que brindan los entornos virtuales para las propuestas de formación.

RESOLUCION "CS" N° 215-22

- Caracterizar los escenarios híbridos como oportunidades de enseñanza y de aprendizaje, garantizando la democratización del acceso y egreso de la educación superior.
- Brindar recursos metodológicos y didácticos para potenciar la práctica docente.
- Promover el análisis y diseño de estrategias para abordar los escenarios híbridos en la universidad.

CONTENIDOS

- Los escenarios digitales contemporáneos. Desafíos para la enseñanza.
- Los entornos virtuales para la enseñanza. Potencialidades.
- Escenarios híbridos. Características y oportunidades.
- Decisiones didácticas en contextos de hibridaciones
- Diseño de estrategias didácticas con TIC
- Innovación didáctica con TIC

METODOLOGÍA Y MODALIDAD DE CURSADO

La propuesta se desarrollará en modalidad virtual a través de las siguientes instancias:

- Actividad asincrónica de inicio e introducción en el campus virtual
- Encuentro sincrónico de trabajo.
- Instancia teórico/práctica y de reflexión.
- Trabajo asincrónico de cierre y metacognición.

CARGA HORARIA

El taller tendrá una duración de 20 (veinte) horas reloj.

Fecha estimada de desarrollo: fin de septiembre / principios octubre 2022

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Andreoli, S. (2021). Modelos híbridos en escenarios educativos en transición. [PDF] Citep. Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía. <http://citep.rec.uba.ar/covid-19-ens-sin-pres/>

Blanco Blanco A., Morales Vallejo, P. y Torre Puente J. (2008). La enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje. Cap. V. Barcelona. Edit. Universitaria. Octaedro/ICE-UB.

Educ.ar S.E. (2021) Escenarios combinados para enseñar y aprender: escuelas, hogares y pantallas / Educ.ar S.E.; dirigido por Laura Marés - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educ.ar S.E.

Lion, C. (2021) La enseñanza universitaria: tablero para armar. En Revista Trayectorias Educativas de la Universidad de La Plata. Volumen 7; N° 12. ISSN 2469-0090 <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/12583>

Lion, C., y Maggio, M. (2019). Desafíos para la enseñanza universitaria en los escenarios digitales contemporáneos. Aportes desde la investigación. Cuadernos de Investigación Educativa, 10, 13-25. <https://doi.org/10.18861/cied.2019.10.1.2878>.

Maggio, M. (2018). Reinventar la clase en la Universidad. Buenos Aires: Paidós

Maggio, M. (2020). Las prácticas de la enseñanza universitaria en la pandemia: de la conmoción a la mutación. Campus Virtuales, 9 (2), 113-122. (revistacampusvirtuales.es).

Maggio, M. (2022). Híbrida. Enseñar en la universidad que no vimos venir. Buenos Aires. Editorial Tilde.

Pardo Kuklinski, H. y Cobo, C. (2020) "Expandir la universidad más allá de la enseñanza remota de emergencia. Ideas hacia un modelo híbrido post-pandemia". Outliers School. Barcelona. Disponible en Visor Redalyc

Schwartzman, G. (9 de abril 2021). Las paralelas sí se tocan: Caminos integrados para pensar la educación híbrida en la Universidad. Transmitido por Universidad Nacional de Salta. Disponible en: <https://youtu.be/EYiig6XNBM>

Soletic, A. (2021). Modelos híbridos en la enseñanza: claves para ensamblar la presencialidad y la virtualidad. Informe . Buenos Aires: CIPPEC.

PLANTEL DOCENTE

La propuesta de formación se encuentra a cargo de una especialista en la temática: Esp. Curiel, Susana.

DESTINATARIOS

Está destinado a formadores de las diversas facultades de la UADER, con un cupo máximo de 100 (cien) participantes y un cupo mínimo de 30 (treinta) participantes. Se destinará un cupo de 25 participantes por Facultad para ofrecer el espacio de manera equitativa.

APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Se aprobará con la asistencia al 80% (ochenta por ciento), de las actividades y la entrega y aprobación de las propuestas. Se entregará certificado por asistencia o de aprobación según corresponda con los requisitos establecidos.

FINANCIAMIENTO

La propuesta será financiada a través del Proyecto de Fortalecimiento e Innovación de la Educación Superior, "PlanVES II: PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2021", RESOL-2021-72-APN-SECPU#ME en cuyo marco se aprobó, mediante NO-2021-80939080-APN-SECPU#ME el Plan VES II UADER.

El presente curso se enmarca en el eje 2 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN EN

RESOLUCION "CS" N° 215-22

ENTORNOS VIRTUALES. Item 1) Impulsar la conformación de equipos docentes que lideren propuestas formativas innovadoras e integrales a partir del desarrollo de aulas híbridas y 2) Desarrollar espacios de formación y actualización en estrategias activas de enseñanza.

Al ser un programa que prevé fortalecer la formación continua no tendrá costos para los participantes (personal de la UADER), teniendo en cuenta el cupo establecido.

El Proyecto prevé para el eje 2 una inversión total de \$600.000,00 (pesos seiscientos mil) y la contratación de la profesional para llevar adelante este curso de formación es de \$160.000,00 (pesos ciento sesenta mil) pagado en dos cuotas mensuales iguales de \$80.000,00 (pesos ochenta mil).

